



ADMINISTRACIÓN DE SALARIOS

SALARIO Y MODALIDADES DE SALARIO



SALARIO Y MODALIDADES DE SALARIO

El salario constituye la compensación que un trabajador recibe por su labor. Según el Artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario no se limita únicamente a la remuneración fija o variable, sino que también incluye lo que el trabajador recibe en dinero o en especie, como contraprestación directa de su servicio.



Como asociado de la organización, cada empleado tiene interés en invertir su trabajo, dedicación, esfuerzo personal, conocimientos y habilidades, siempre y cuando reciba una retribución conveniente como lo menciona Ramírez, M. y Tejada Betancourt, L. (2019), indicando además que el objetivo de la remuneración es crear un sistema de premios que sea equitativo tanto para la organización como para las personas.

El salario puede ser otorgado a los trabajadores bajo diferentes modalidades, teniendo en cuenta siempre, que debe partir de una base mínima establecida por el Gobierno nacional, que es el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). Este salario mínimo es actualizado anualmente por el Estado y se constituye como el piso salarial sobre el cual se pueden aplicar otras modalidades de salario, como el salario integral, en especie o a destajo.

Cada una de estas modalidades tiene características específicas que buscan adaptar la compensación a las particularidades del trabajo realizado, y su regulación está orientada a asegurar la equidad y el cumplimiento de los derechos laborales.

A continuación, se exponen las principales modalidades de salario, como el salario integral, en especie y a destajo, y cómo se relacionan con el salario mínimo legal vigente.

Salario mínimo legal vigente:

 Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV): es la base sobre la cual se establecen todas las demás modalidades salariales. Este salario es fijado anualmente por el Gobierno nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una remuneración suficiente para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia.

En el 2025, el salario mínimo legal vigente en Colombia quedó establecido en \$1.423.500 pesos mensuales, lo que representa un aumento con respecto al año anterior. Es importante destacar que el salario mínimo es ajustado anualmente, teniendo en cuenta variables económicas como la inflación y el costo de vida, lo que asegura su adecuación a las condiciones del mercado (Ministerio de Trabajo, 2025).

• Salario integral: el salario integral está regulado en el Artículo 132 del Código Sustantivo del Trabajo (CST); constituye una modalidad especial de remuneración que se aplica a los trabajadores cuyo salario sea equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) o más. Este salario se divide en dos componentes principales: el factor salarial y el factor prestacional.



- El factor salarial: corresponde al 70 % del total de la remuneración, es el valor utilizado como base para la liquidación de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, vacaciones, licencias e incapacidades.
- Factor prestacional: corresponde al 30 % restante, cubre los conceptos de prima de servicios, cesantías e intereses sobre las cesantías.

Este tipo de salario tiene la ventaja de simplificar la administración de los pagos laborales, dado que integra los pagos por prestaciones sociales y otros beneficios dentro de un único monto mensual, lo que reduce la carga administrativa tanto para el trabajador como para el empleador.

El salario integral no aplica para todos los trabajadores, solo para aquellos que cumplen con los requisitos establecidos por la Ley, como el monto mínimo de remuneración.

Esta modalidad tiene implicaciones tanto para los trabajadores como para los empleadores, puesto que, aunque simplifica el cálculo y la gestión de las prestaciones, también puede influir en la forma en que se realizan ciertos aportes y se gestionan los beneficios laborales.

Factor salarial (70 %)	Factor prestacional (30 %)	Total (100 %)
10 SMMLV \$14.235.000	3 SMMLV \$4.270.500	\$18.505.500

 Salario a destajo: el salario a destajo es una modalidad de remuneración variable que se encuentra prevista en el Artículo 132 del Código Sustantivo del Trabajo (CST). En esta modalidad, el trabajador recibe un pago fijo por cada unidad de trabajo terminada, sin importar el tiempo que haya invertido para completar la tarea.

A diferencia de otros tipos de salario, que se calculan en función del tiempo trabajado, el salario a destajo está directamente relacionado con la productividad del trabajador. Este sistema busca incentivar la eficiencia y el rendimiento, debido a que el pago se basa en los resultados obtenidos en lugar de en las horas trabajadas.

De esta forma, el trabajador tiene la posibilidad de aumentar su ingreso en función de la cantidad de trabajo realizado. Aunque esta modalidad puede ser beneficiosa para los trabajadores con alta productividad, también puede generar presión para aumentar la producción, lo que requiere un equilibrio adecuado para evitar el agotamiento o la explotación laboral.

El salario a destajo, es común en sectores donde la producción depende de unidades específicas, como la manufactura, la agricultura o ciertas actividades de servicios, donde se puede medir de manera clara y objetiva el volumen de trabajo realizado.